

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

JOSE ANGEL FERRERO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, a cargo del Dr. Ivan Di Chiazza y Dra. Mariana Nelli, de la ciudad de Santa Fe, Provincia del mismo nombre, en los autos caratulados: "TRANSPORTE EL PORVENIR SANTAFESINO S.R.L s/ CONCURSO PREVENTIVO- HOY QUIEBRA-CUIJ 21-01985423-7", se ha dispuesto que el MCP JOSE ANGEL FERRERO- Mat.764- CUIT N° 20-18224741-4, proceda a vender en pública subasta el día 09 DE MARZO DE 2023 A LAS 17HS. o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado, en la Sede del Colegio de Martilleros, sito en calle 9 de julio 1426, de la ciudad de Santa Fe, los siguientes BIENES MUEBLES, los que saldrán a la venta EN FORMA INDIVIDUAL CADA UNO POR SEPARADO Y EN EL MISMO ACTO, SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR. PRIMERO: DOMINIO BEH441, marca Tahnos, modelo CHB 3E3 CC 8.6, tipo ACOPLADO, año 1997. El Registro Nacional de la Propiedad del Automotor Nro 2- sito en calle Cruz Roja Argentina nro 1973 informa el 01/09/2022 (fs 963/964) que el mismo es de procedencia Nacional-Modelo 1997-CHB 3E3 CC 8.6- Marca TAHNOS, fecha de adquisición 03/01/1997- Número Chasis 611-Placas: triplicado. Título: 001905215 uso privado. Titular: el fallido 100%-Inhibidos Prioridad: 12/01/2018 y 04/07/2019, Transporte El Porvenir Santafesino SRL.(Estos Autos). LEVANTADA NO. PRENDA: NO POSEE- DENUNCIA DE COMPRA: NO POSEE- DENUNCIA DE VENTA: NO POSEE- DENUNCIA DE ROBO: NO POSEE-MEDIDAS JUDICIALES: NO POSEE- AFECTACIONES: NO POSEE- EXISTENCIA DE OTROS CERTIFICADOS DE DOMINIO : NO POSEE- DATOS COMPLEMENTARIOS: NO POSEE- DENUNCIA DE COMPRA Y POSESION 2018: NO POSEE- RADICACION ANTERIOR: NO POSEE- CESION DE DERECHOS: NO POSEE- TRAMITES PENDIENTES: NO POSEE.- Dicho informe no constituye el Certificado de Dominio previsto en el artículo 16 del Decreto Ley Nro 6582/58 y por lo tanto no otorga prioridad para la realización de trámite alguno. Dicho informe expresa la situación jurídica del automotor a la fecha y hora de emisión del mismo. API INFORMA QUE ADEUDA POR PATENTES LA SUMA DE \$ 29.787,35.- (liquidación de deuda al 06/12/22). El Dominio BEH 441 NO POSEE INFRACCIONES (fs 863). Verificación URI (fs 738) al 1/09/21- Planta verificadora informa, Acoplado marca THANOS, Dominio colocados triplicados: BEH-441, N° de Chasis 611, Los cuales son originales de Terminal de Fábrica. El rodado fue consultado en los Sistemas Informáticos CONDOR IV - y DNRPA y CRÉDITOS PRENDARIOS, donde no se observa impedimento alguno. (fdo) Sub-Inspector Sánchez Diego, Jefe Planta Verificadora URI. De la constatación realizada en el mes de junio del 2022 (Fs 857) surge...un Acoplado dominio BEH 441 de regular estado sin funcionamiento ni uso, le faltan cubiertas y tiene los otros accesorios que corresponden.(FDO. Ana María Mazzia (juez del Juzgado de pequeñas causas de Montevera). SEGUNDO: DOMINIO HJT934, marca Tahnos, modelo CHBL 3R CCI 9.2, tipo ACOPLADO, año 2008. El Registro Nacional de la Propiedad Automotor N° 6, San Martín 1961, Planta baja, Dpto 10 informa el 31/08/2022 (fs 975/976): N° Certificado 01446/1717/2612 Modelo año 2008. N° de Chasis 8A9AB092C70137041.Marca Motor no informado. Uso Privado.Tran. Carga Interjur. Titular 100% del fallido. INHIBIDOS: PRIORIDAD 12/01/18 y 04/07/19 TRANSP. EL PORVENIR SANTAFESINO SRL. (de estos autos). LEVANTADA NO.. PRENDA: NO POSEE- DENUNCIA DE COMPRA: NO POSEE- DENUNCIA DE VENTA: NO POSEE- DENUNCIA DE ROBO: NO POSEE-MEDIDAS JUDICIALES: NO POSEE- AFECTACIONES: NO POSEE- EXISTENCIA DE OTROS CERTIFICADOS DE DOMINIO: NO POSEE- DATOS COMPLEMENTARIOS: NO POSEE- DENUNCIA DE COMPRA Y POSESION 2018: NO POSEE- RADICACION ANTERIOR: NO POSEE- CESION DE DERECHOS: NO POSEE- TRAMITES PENDIENTES: NO POSEE.-Dicho informe no constituye el Certificado de Dominio previsto en el artículo 16 del Decreto Ley Nro 6582/58 y por lo tanto no otorga prioridad para la realización de trámite alguno. Dicho informe expresa la situación jurídica del automotor a la fecha y hora de emisión del mismo. API INFORMA QUE ADEUDA POR PATENTES LA SUMA DE \$45.980,71.- (liquidación de deuda al 06/12/22). Juzgado de Faltas Municipal (fs 876) informa que

no posee infracciones. URI PLANTA VERIFICADORA INFORMA el 17/09/2021 (fs 704/708), acoplado marca TAHNOS dominio colocado HJT934 nº de Chasis 8A9AB092C70137041, originales de terminal de fábrica.(Fdo). Sub Inspector Sanchez Diego. De la Constatación de fecha 16 de junio de 2022 (fs 868).....surge se trata de un acoplado que no está en funcionamiento ni en uso, su estado general es regular, le faltan dos cubiertas o más.(fdo) Ana María Mazzia, Juez del Juzgado de Pequeñas Causas Monte Vera. TERCERO: DOMINIO HMV712, marca Renault, modelo Midlum 300 DXI, tipo CHASIS CON CABINA, año 2008. Informa el Registro Nacional de la Propiedad Automotor Nº 6. San Martín 1961, Planta Baja Dpto 10, el 31/08/2022 (fs 970/972) Certificado Nº 01-0343438/2008. Procedencia: Importado Marca Renault Chasis con Cabina. Modelo MidluM 300 DXI nº de Motor 10632981. Chasis Nº 9U444AHA09MK00404 Placa Original. Titular 100% fallido. INHIBIDOS PRIORIDAD 12/01/18 y fecha prioridad 04/07/19 de estos autos. Levantada NO. PRENDA: NO POSEE- DENUNCIA DE COMPRA: NO POSEE- DENUNCIA DE VENTA: NO POSEE- DENUNCIA DE ROBO: NO POSEE-MEDIDAS JUDICIALES: NO POSEE- AFECTACIONES: NO POSEE- EXISTENCIA DE OTROS CERTIFICADOS DE DOMINIO NO POSEE- DATOS COMPLEMENTARIOS: NO POSEE- DENUNCIA DE COMPRA Y POSESION 2018: NO POSEE- RADICACION ANTERIOR: NO POSEE-PIEZAS DE DESARMADERO: NO POSEE- CESION DE DERECHOS: NO POSEE- TRAMITES PENDIENTES: NO POSEE.- Dicho informe no constituye el Certificado de Dominio previsto en el artículo 16 del Decreto Ley Nro 6582/58 y por lo tanto no otorga prioridad para la realizacion de trámite alguno. Dicho informe expresa la situación jurídica del automotor a la fecha y hora de emisión del mismo. API INFORMA QUE ADEUDA PATENTES LA SUMA DE \$206.708,52.(liquidación de deuda al 06/12/22). A fojas 887 se informa que el dominio posee una infracción pendiente de resolución. Juzgado Región 4 Dominio HMV712- 10952592-15008-CIRCULAR A VELOCIDAD que no respete los límites máximos y mínimos establecidos. Importe \$ 4.477,50. Vto. 19/05/22. URI PLANTA VERIFICADORA informa el 17/09/2021 (fs 704) Renault Chasis con cabina Dominio colocado HMV712, Nº de Motor 10632981- Nº Chasis 9U444AHA09MK00404 los cuales son originales de Terminal de Fábrica. (Fdo) Sub Inspector Sanchez Diego. De la Constatacion de fecha 16/06/2022 (fs 868) surge que se trata de un camión que no está en funcionamiento ni es usado, su estado general es malo dado que luce muy deteriorado, con faltantes de accesorios, tienes sus ruedas deterioradas y en su interior: la Cabina totalmente desmantelada.(fdo) Ana María Mazzia (juez del Juzgado de pequeñas causas de Monte Vera). CUARTO: DOMINIO GCL274, marca Renault, modelo Midlum 300 T DCI, tipo CHASIS CON CABINA, año 2007. El Registro Nacional de la Propiedad Automotor Nro 6 sito en calle San Martín nro 1961, PB, Depto 10, informa el 31/08/2022 (fs 967/968), Nº Motor 83M0703696 Nº de Chasis 9U444GCA07MK09356 Titular 100% del fallido. INHIBIDOS: fecha de prioridad: 12/01/18 y fecha 04/07/19 de estos autos- Levantada NO. PRENDA: NO POSEE- DENUNCIA DE COMPRA: NO POSEE- DENUNCIA DE VENTA: NO POSEE- DENUNCIA DE ROBO: NO POSEE-MEDIDAS JUDICIALES: NO POSEE- AFECTACIONES: NO POSEE- EXISTENCIA DE OTROS CERTIFICADOS DE DOMINIO : NO POSEE- DATOS COMPLEMENTARIOS: informa el domicilio del titular anterior... DENUNCIA DE COMPRA Y POSESION 2018: NO POSEE- RADICACION ANTERIOR: NO POSEE-PIEZAS DE DESARMADERO: NO POSEE- CESION DE DERECHOS: NO POSEE- TRAMITES PENDIENTES: NO POSEE.- Dicho informe no constituye el Certificado de Dominio previsto en el artículo 16 del Decreto Ley Nro 6582/58 y por lo tanto no otorga prioridad para la realizacion de trámite alguno. Dicho informe expresa la situación jurídica del automotor a la fecha y hora de emisión del mismo. API INFORMA QUE ADEUDA POR PATENTES LA SUMA DE \$178.781,22 (liquidación de deuda al 06/12/22). No posee infracciones (fs 896). URI PLANTA VERIFICADORA informa el 17/09/21 (fs 704): Renault Chasis con Cabina dominios colocados GCL274, Motor Nº 83M0703696 Chasis Nº 9U444GCA07MK09356, los cuales son originales de terminal de fábrica. (Fdo) Sub Inspector Sánchez Diego. De la Constatación realizada el 16/06/2022 (fs 868)...se trata de un camión que no está en funcionamiento y no es usado, su estado general es malo dado que luce muy deteriorado con faltantes, a saber: Parrillas, paragolpes, ópticas, estribos, tiene sus ruedas deterioradas, (ilegible) desarmados, y en su interior la Cabina luce en muy mal estado.(fdo) Ana María Mazzia Juez Monte Vera. QUINTO: DOMINIO 910KZO, marca Suzuki, modelo AX100, tipo MOTOCICLETA, año 2015. Informa el Registro Nacional de la Propiedad Automotor Nº 45020 Santa Fe "A" de calle 25 de mayo 2779 Santa Fe el 06/06/2022 (fs 943/944). Nº Certificado 0650-00018951/2015 procedencia Nacional Fábrica Mar Maquinaria S.A. Marca Suzuki Modelo AX100 Año 2015. Motor Nº

1E50FMG-A5D 19662. Nº de cuadro 8ESS01100FB011135 Placa duplicado Uso privado, Cilindrada 100 cm<sup>3</sup> Titular 100% fallido. INHIBIDOS FECHA PRIORIDAD 12/01/18 y 04/07/19 de estos autos. Levantada NO. PRENDA: NO POSEE- DENUNCIA DE COMPRA: NO POSEE- DENUNCIA DE VENTA: NO POSEE- DENUNCIA DE ROBO: NO POSEE-MEDIDAS JUDICIALES: NO POSEE- AFECTACIONES: NO POSEE- EXISTENCIA DE OTROS CERTIFICADOS DE DOMINIO: NO POSEE- DATOS COMPLEMENTARIOS: NO POSEE- DENUNCIA DE COMPRA Y POSESION 2018: NO POSEE-RADICACION ANTERIOR: NO POSEE- CESION DE DERECHOS: NO POSEE- TRAMITES PENDIENTES: NO POSEE.-Dicho informe no constituye el Certificado de Dominio previsto en el artículo 16 del Decreto Ley Nro 6582/58 y por lo tanto no otorga prioridad para la realización de trámite alguno. Dicho informe expresa la situación jurídica del automotor a la fecha y hora de emisión del mismo. API INFORMA QUE ADEUDA POR PATENTES LA SUMA DE \$ 4340,14.- (liquidación de deuda al 06/12/22). El Dominio no posee infracciones. URI PLANTA VERIFICADORA informa el 09/05/2022 (fs 938) que el Motovehículo dominio colocado 910 KZO, Nº de Motor E50FMGA5D19662, CUADRO 8ESS01100FB011135, una vez verificados sus guarismos identificatorios, se puede establecer que ambas numeraciones son originales de la terminal de fabricación, se hace contar que dichos guarismos fueron consultados por Sistema Condor IV, y SIFCOP Secretaria de Seguridad y Política Criminal arrojando como resultado que no posee pedido de secuestro activo a la fecha. (Fdo) Oficial Pérez Moyano César. De la Constatación realizada el 4 de mayo de 2022 (fs 826) el Oficial de Justicia interviniente expresa "...me constituí ...en el domicilio sito en calle Santiago de Chile 2331. Fuimos atendidos por una persona ...que nos condujo a un Galpón al fondo del terreno donde se encontraba el motovehículo dominio KZ0910 y nos informó que no tiene la llave pertinente del mismo. Atento a ello no se pudo constatar si la moto arranca y funciona. Las ópticas en buen estado, al igual que los espejos retrovisores y el tapizado del asiento. Las ruedas desinfladas y con desgaste por el uso. Hay manchas de aceite en el piso. Presenta detalles propios por el transcurso del tiempo. Conste que se trata de una Moto Marca SUZUKI y sería de 100cc. No siendo para más y con la conformidad de la Martillera Fassetta se da por finalizado el acto". (fdo) Darío Anibal Silva -Oficial de Justicia. SEXTO: AUTOELEVADOR marca Liugong: De la Constatación efectuada en fecha 30 de junio de 2022 (fs 952) y aclaración de fojas 992 surge....que se encuentra sin uso y sin batería, por lo cual no está en funcionamiento, cuenta con todos sus accesorios, ruedas colocadas, espejos y demás partes con el desgaste propio del tiempo y del uso. Luce la marca en parte trasera: "Lingong". Registro de créditos Prendarios Nº 1 de Santa fe informa el 21/04/2021 (fs 949/950): No se puede dar información sobre los bienes detallados en el presente oficio, por no estar los mismos individualizados conforme al Art. 11 inc. d) de la Ley 12.962. No posee deudas de patentes ni infracciones por ser un bien que no circula en zona Urbana. CONDICIONES DE VENTA: Adjudicado el bien, en el acto se abonará sin excepción el 10% del precio obtenido, la comisión del martillero 10%, con más los impuestos nacionales y provinciales que correspondan. El saldo del precio se abonará a la primera oportunidad de: A- al aprobarse la subasta, o B- a los 40 días corridos desde la fecha del remate. En el caso de que no se ingrese el saldo en los momentos indicados, se apercibe al comprador de lo siguiente: a) si no deposita a los 40 días, el saldo devengará intereses con la aplicación de una vez y media la tasa que aplica el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento de documentos a 30 días; y b) si no deposita a su intimación por aprobación del acta de subasta, se dará por decaído el derecho a su adjudicación, siendo responsable de los perjuicios que provoque, con pérdida de lo abonado a cuenta del precio. Se hace saber a los compradores que deberán conformarse con los títulos y demás constancias de autos, y que luego del remate no serán admisibles reclamación alguna por insuficiencia de ellos. Serán a cargo del comprador los impuestos y estadías a partir de la fecha del remate. Si el adjudicado compra en comisión, deberá denunciar su comitente para su constancia en el acta de la subasta; y el comitente deberá aceptar la compra formalmente bajo apercibimiento de tener al comisionado como adquirente. Se hace saber al que resulte adquirente que estará a su cargo los trámites inherentes a la inscripción del dominio, y se le podrá exigir la intervención de un letrado, de estimarlo pertinente o si así lo exige la índole del asunto (art. 323 de la ley 10.160). Previo a inscribir se actualizará el informe del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor a los efectos del art. 506 del C. P. C. C., si correspondiere. Publíquense edictos por el término de Ley en el Boletín Oficial y Hall de estos Tribunales. Se hace saber a los interesados posibles compradores,

que podrán visitar los lugares de depósito dos días antes a la fecha de la subasta para ver y revisar los siguientes rodados, previa coordinación con el Martillero, en el horario de 9 a 12 y de 16 a 18 horas. ACOPLADO DOMINIO BEH441 -Dep. judicial calle ARTIGAS 500mts AL Oeste de la intersección con la ruta 2, a 200 metros antes del Cementerio Lar de Paz. DOMINIO HJT934 - Dep. judicial Colombero Ruta 70, Km 0,6. DOMINIO HVM712 - Dep. judicial Colombero Ruta 70, Km 0,6. DOMINIO GCL274 - Dep. judicial Colombero Ruta 70, km 0,6. MOTOVEHICULO DOMINIO 910 KZO Dep. judicial Santiago de Chile 2331- Sta Fe. AUTOELEVADOR SIN DOMINIO MARCA "LIUGONG" Dep. judicial Ruta 70 y Quiroga. Mayores informes por Secretaría y/ o al Martillero Te. 342 5030892 (fdo) Dr. Iván G. Di Chiazza (juez). Dra. Mariana Nelli (Secretaria). Santa Fe, 15 de febrero de 2023.

S/C 494105Feb. 16 Feb. 17